Términos y Condiciones

1. Acreditar haber cumplido o ser mayor de 25 años.

2. Matricularse en un programa de pregrado de horario nocturno: Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas, Mercadeo, Derecho, Ingeniería Industrial o Ingeniería de Sistemas.

3. Aplica para estudiantes nuevos que se matriculen en un programa de pregrado de horario nocturno para la vigencia 2022.

4. Para los estudiantes que ingresen a la Universidad por transferencia, se les aplicará el descuento del 20% (única vez) sobre la base del valor de la matricula establecida para el nivel, programa y período al que ingresa. (vigente hasta el 31 de mayo 2023)

5. Cuando el estudiante pierda asignaturas o créditos en el pregrado, correrá con los costos para la aprobación de dichas asignaturas o créditos sobre el cuál NO aplicará descuento alguno.

6. El estudiante que pierda el semestre académico perderá el beneficio por el semestre a repetir. Una vez aprobado el semestre gozará nuevamente del beneficio del descuento para el siguiente período académico.

7. No es acumulable con otros descuentos que otorgue la Universidad.

8. Este beneficio aplica para toda la carrera

9. Este beneficio es personal e intransferible.

10. Este beneficio no genera reembolso de dinero alguno.

11. *No aplica para los programas de Medicina, Enfermería y Psicología.